

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 311
DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 27 de octubre de 2022, siendo las 12:19 horas, se realiza la Sesión Ordinaria N°311 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

I. Citación:

La presente Sesión fue citada por el Presidente (s) del Consejo de la CMF, Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, mediante comunicación escrita remitida por el Secretario General a los Comisionados y al Director General Jurídico.

II. Tabla:

1. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]
[REDACTED]
2. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]
[REDACTED].
3. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]
[REDACTED]
4. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]
[REDACTED]
5. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]
[REDACTED]
6. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de Mapfre Seguros Generales de Chile S.A.
7. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de Castillo y Asociados Limitada.
8. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°310.
9. Pronunciamiento respecto de cancelación de inscripción de ECR Osorno Corredores de Bolsa de Productos S.A en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos.
10. Pronunciamiento en proceso sancionatorio seguido en contra de Banco Falabella.
11. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
12. Informe de ejecución de acuerdos.

III. Participantes en la Sesión:

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, quien la preside, Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer y Sr. Augusto Iglesias Palau.

Se deja constancia que no asiste a la Sesión el Comisionado Sr. Kevin Cowan Logan, por encontrarse en comisión de servicio en Washington D.C., Estados Unidos.

Se encuentran presentes el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico, y el Sr. Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.

Del mismo modo, se deja constancia que el Comisionado Sr. Augusto Iglesias Palau no se pronunciará respecto del punto 10 de tabla, por no haber participado de la audiencia de ese proceso sancionatorio.

Se consigna la participación del Sr. Andrés Montes Cruz, Fiscal de la Unidad de Investigación, para tratar los puntos 1 a 7 de tabla, y del Sr. Luis Figueroa de la Barra, Director General de Regulación Prudencial, para tratar el punto 9 de tabla.

Asimismo, se consigna que asisten a la Sesión el Sr. Daniel García Schilling, Director General de Supervisión de Conducta de Mercado; el equipo de la Dirección General de Supervisión de Conducta de Mercado: Sr. Víctor Zapata Zerega, Sra. Patricia Águila Maturana y Sra. Sandra Peñaloza Rubio; el equipo de la Dirección General de Regulación Prudencial: Sr. Daniel Calvo Castañeda y Sr. Patricio Mac-Ginty; el equipo de la Unidad de Investigación: Sra. Natalia Alcaíno Risco, Sra. María José Mora Villalobos, Sra. Karen Fernández Chávez, y Sr. Miguel García Rodríguez; el equipo de la Dirección General Jurídica: Sra. Claudia Soriano Carreño, Sr. Juan Pablo Uribe García, Sra. Daniela Cortés Urzúa, Sra. Carolina Álvarez Gaete, Sra. Carmen Rojas Donoso, Sr. Nicolás Díaz Fyfe, Sr. Felipe Martínez Aravena, Sr. Paul Braidot Le Boulengé, y Sr. Pablo Landsberger Reyes; Sra. Cristina Goyeneche Gómez, Jefa del Área de Comunicación, Educación e Imagen; Sra. Angella Rubilar Guzmán, Jefa de la División de Registros y Consejo de Secretaría General, y Sra. Loreto Figueroa Stanton-Yonge, abogada de la misma División.

Se hace presente que los Comisionados asisten a la Sesión de forma presencial en dependencias de la CMF, y los demás participantes y asistentes de la Sesión concurren vía video conferencia, lo que es certificado por la Presidenta y el Secretario General de la CMF mediante la suscripción de la presente Acta.

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

IV. Informe de Comisionado sobre abstención en materia que se indica:

El Secretario General informa al Consejo que mediante comunicación de fecha 26 de octubre de 2022, el Comisionado Sr. Mauricio Larraín Errázuriz ha manifestado

que se inhabilitará respecto del procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED] razón de mantener una amistad íntima con [REDACTED] que representa [REDACTED] en el referido [REDACTED] Por lo anterior, se abstendrá de participar y votar en todas las instancias en que el Consejo deba conocer, discutir, resolver o pronunciarse sobre esta materia.

V. Modificación excepcional del orden de puntos de tabla:

La Presidenta, por razones de buen servicio y previo a conocer de los puntos de tabla, señala la necesidad de modificar el orden de los mismos, pasando el punto 9 de tabla a ser el punto 1, y los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 a ser los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, respectivamente.

En consecuencia, la tabla para la presente Sesión queda como sigue:

1. Pronunciamiento respecto de cancelación de inscripción de ECR Osorno Corredores de Bolsa de Productos S.A en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos.
2. Audiencia procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]
[REDACTED]
3. Audiencia procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]
[REDACTED]
4. Audiencia procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]
[REDACTED]
5. Audiencia procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]
[REDACTED]
6. Audiencia procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]
[REDACTED]
7. Audiencia procedimiento sancionatorio seguido en contra de Mapfre Seguros Generales de Chile S.A.
8. Audiencia procedimiento sancionatorio seguido en contra de Castillo y Asociados Limitada.
9. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria.
10. Pronunciamiento en proceso sancionatorio seguido contra Banco Falabella.
11. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
12. Informe de ejecución de acuerdos.

VI. Asuntos tratados:

1. **Pronunciamiento respecto de cancelación de inscripción de ECR Osorno Corredores de Bolsa de Productos S.A en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos**

La Presidenta da cuenta al Consejo de la recepción de Minuta [REDACTED] del Sr. Luis Figueroa de la Barra, Director General de Regulación Prudencial, [REDACTED] [REDACTED] mediante la cual somete a consideración del Consejo la cancelación de la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos de la sociedad ECR Osorno Corredores de Bolsa de Productos S.A. (ECR).

Por petición de la Presidenta toma la palabra el Director General de Regulación Prudencial, quien pasa a explicar en detalle la referida Minuta y los fundamentos técnicos de la misma.

Señala que, mediante presentación de fecha 29 de abril de 2022, complementada con fecha de 20 de mayo del mismo año, la sociedad ECR solicitó la cancelación de su inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos de esta Comisión.

Agrega que, con fecha 6 de junio de 2022, ECR comunicó a la Bolsa de Productos su cierre voluntario como corredor de bolsa de productos, en virtud de lo cual el referido centro bursátil realizó una auditoría de su proceso de cierre, cuyo informe remitió a esta Comisión el 10 de agosto de 2022, procediendo a la eliminación de ECR de sus sistemas transaccionales y registros.

Luego, hace presente que una vez que se cancele la inscripción en el mencionado Registro, ECR deberá acordar su disolución, o bien, la modificación estatutaria de su giro y razón social, quedándole prohibido ejercer el giro de corredor de bolsa de productos e incluir en su razón social expresiones que aludan al mismo.

Finalmente indica que, del análisis de la documentación e información puesta a disposición de esta Comisión, no existen impedimentos económicos, operativos ni jurídicos para aprobar la cancelación de la inscripción de ECR en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos de esta Comisión.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El Título II de la Ley N°19.220, que regula a los corredores de bolsas de productos.
- El artículo 20 N° 13 del D.L. N° 3538, conforme al cual corresponde al Consejo de la CMF dictar las resoluciones que se pronuncien respecto de la autorización de existencia de las entidades fiscalizadas y, en general, pronunciarse sobre cualquier otra autorización o inscripción que deba otorgar la Comisión dentro del ámbito de sus competencias.
- El inciso tercero del artículo 20 del D.L. N° 3538, conforme al cual el Consejo podrá delegar determinadas facultades de administración, autorización, inscripción y funcionamiento en el presidente, otros comisionados y demás

autoridades o funcionarios de la Comisión, de acuerdo a lo establecido en su normativa interna de funcionamiento.

El Consejo analiza la propuesta presentada, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1:

El Consejo, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos S.A. de la sociedad ECR Osorno Corredores de Bolsa de Productos S.A., en los términos acordados en junta extraordinaria de accionistas de 20 de abril de 2022, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 26 de abril de 2022 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello. Asimismo, el Consejo acuerda delegar en el Director General de Regulación Prudencial la facultad de dictar la resolución respectiva, previo pago de los derechos que contempla el artículo 33 del D.L. N°3.538. Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el Director General de Regulación Prudencial, contenida en el Anexo N°1 de la presente Acta.

Acuerdo N° 2:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda que por razones de buen servicio la Presidenta lleve a efecto el acuerdo N° 1 sin esperar la suscripción del acta respectiva, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo.

La Presidenta, en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 21 del D.L. N° 3.538, podrá efectuar los ajustes necesarios en el acto administrativo que ejecute el respectivo acuerdo, para su mejor cumplimiento, sin que ello altere lo resuelto por el Consejo.

2. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]

La Presidenta señala que, en procedimiento administrativo sancionador iniciado mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] se fijó audiencia para el día jueves 27 de octubre de 2022 con el objeto que se formularan alegaciones ante el Consejo, según da cuenta el Oficio Ordinario N° 79.349 del mismo año, de esta Comisión.

Al respecto, informa que solicitó alegatos [REDACTED]

A continuación, la Presidenta dispone se invite [REDACTED] a ingresar a la audiencia de forma remota vía videoconferencia (Zoom), quien se incorpora a la Sesión en esta modalidad.

Luego de informarle el propósito de la audiencia y las condiciones en que se llevará a cabo, le concede la palabra [REDACTED] quien pasa a exponer sus alegaciones ante el Consejo dentro del tiempo conferido.

Habiendo concluido sus alegaciones ante el Consejo y siendo las 12:40 horas, se pone término a la audiencia.

Se deja constancia que la audiencia fue grabada por la Comisión y que el video pasó a formar parte integrante del expediente sancionatorio correspondiente.

3. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]

Conforme a lo señalado en el numeral IV de la presente Acta, hace abandono de la Sesión el Comisionado Sr. Mauricio Larraín Errázuriz.

La Presidenta señala que, en procedimiento administrativo sancionador iniciado mediante Oficio Reservado U[REDACTED] se fijó audiencia para el día jueves 27 de octubre de 2022 con el objeto que se formularan alegaciones ante el Consejo, según da cuenta el Oficio Ordinario N° 79.348 del mismo año, de esta Comisión.

Al respecto, informa que solicitó alegatos [REDACTED] en representación de [REDACTED]

A continuación, la Presidenta dispone se invite al [REDACTED] a ingresar a la audiencia de forma remota vía videoconferencia (Zoom), quien se incorpora a la Sesión en esta modalidad.

Luego de informarle el propósito de la audiencia y las condiciones en que se llevará a cabo, le concede la palabra [REDACTED] quien pasa a exponer sus alegaciones ante el Consejo dentro del tiempo conferido.

Habiendo concluido sus alegaciones ante el Consejo y siendo las 12:54 horas, se pone término a la audiencia.

Se deja constancia que la audiencia fue grabada por la Comisión y que el video pasó a formar parte integrante del expediente sancionatorio correspondiente.

4. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]

Se deja constancia que se reintegra a la Sesión el Comisionado Sr. Mauricio Larraín Errázuriz.

La Presidenta señala que, en procedimiento administrativo sancionador iniciado mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] se fijó audiencia para el día jueves 27 de octubre de 2022 con el objeto que se formularan alegaciones ante el Consejo, según da cuenta el Oficio Ordinario N° 79.347 del mismo año, de esta Comisión.

Al respecto, informa que solicitó alegatos [REDACTED] en representación de [REDACTED]

A continuación, la Presidenta dispone se invite al [REDACTED] a ingresar a la audiencia de forma remota vía videoconferencia (Zoom), quien se incorpora a la Sesión en esta modalidad.

Luego de informarle el propósito de la audiencia y las condiciones en que se llevará a cabo, le concede la palabra al [REDACTED] quien pasa a exponer sus alegaciones ante el Consejo dentro del tiempo conferido.

Habiendo concluido sus alegaciones ante el Consejo y siendo las 13:09 horas, se pone término a la audiencia.

Se deja constancia que la audiencia fue grabada por la Comisión y que el video pasó a formar parte integrante del expediente sancionatorio correspondiente.

5. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]

La Presidenta señala que, en procedimiento administrativo sancionador iniciado mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] se fijó audiencia para el día jueves 27 de octubre de 2022 con el objeto que se formularan alegaciones ante el Consejo, según da cuenta el Oficio Ordinario N° 79.345 del mismo año, de esta Comisión.

Al respecto, informa que solicitó alegatos [REDACTED] en representación de [REDACTED]

A continuación, la Presidenta dispone se invite [REDACTED] a ingresar a la audiencia de forma remota vía videoconferencia (Zoom), quien se incorpora a la Sesión en esta modalidad.

Luego de informarle el propósito de la audiencia y las condiciones en que se llevará a cabo, le concede la palabra [REDACTED] quien pasa a exponer sus alegaciones ante el Consejo dentro del tiempo conferido.

Habiendo concluido sus alegaciones ante el Consejo y siendo las 13:16 horas, se pone término a la audiencia.

Se deja constancia que la audiencia fue grabada por la Comisión y que el video pasó a formar parte integrante del expediente sancionatorio correspondiente.

6. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]

La Presidenta señala que, en procedimiento administrativo sancionador iniciado mediante Oficio Reservado [REDACTED] se fijó audiencia para el día jueves 27 de octubre de 2022 con el objeto que se formularan alegaciones ante el Consejo, según da cuenta el Oficio Ordinario N° 79.344 del mismo año, de esta Comisión.

Al respecto, informa que solicitó alegatos [REDACTED] en representación del [REDACTED]

A continuación, la Presidenta dispone se invite a [REDACTED] a ingresar a la audiencia de forma remota vía videoconferencia (Zoom), quien se incorpora a la Sesión en esta modalidad.

Luego de informarle el propósito de la audiencia y las condiciones en que se llevará a cabo, le concede la palabra a la [REDACTED] quien pasa a exponer sus alegaciones ante el Consejo dentro del tiempo conferido.

Habiendo concluido sus alegaciones ante el Consejo y siendo las 13:28 horas, se pone término a la audiencia.

Se deja constancia que la audiencia fue grabada por la Comisión y que el video pasó a formar parte integrante del expediente sancionatorio correspondiente.

7. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de Mapfre Seguros Generales de Chile S.A.

La Presidenta señala que, en procedimiento administrativo sancionador iniciado mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] se fijó audiencia para el día jueves 27 de octubre de 2022 con el objeto que se formularan alegaciones ante el Consejo, según da cuenta el Oficio Ordinario N° 79.346 del mismo año, de esta Comisión.

Al respecto, informa que solicitó alegatos [REDACTED] en representación de Mapfre Compañía De Seguros Generales De Chile S.A.

A continuación, la Presidenta dispone se invite al [REDACTED] a ingresar a la audiencia de forma remota vía videoconferencia (Zoom), quien se incorpora a la Sesión en esta modalidad.

Luego de informarle el propósito de la audiencia y las condiciones en que se llevará a cabo, le concede la palabra al [REDACTED] quien pasa a exponer sus alegaciones ante el Consejo dentro del tiempo conferido.

Habiendo concluido sus alegaciones ante el Consejo y siendo las 13:43 horas, se pone término a la audiencia.

Se deja constancia que la audiencia fue grabada por la Comisión y que el video pasó a formar parte integrante del expediente sancionatorio correspondiente.

8. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de Castillo y Asociados Limitada y el [REDACTED]

La Presidenta señala que, en procedimiento administrativo sancionador iniciado mediante Oficios Reservados UI [REDACTED], [REDACTED] se fijó audiencia para el día jueves 27 de octubre de 2022 con el objeto que se formularan alegaciones ante el Consejo, según da cuenta el Oficio Ordinario N° 79.350 del mismo año, de esta Comisión.

Al respecto, informa que solicitó alegatos [REDACTED] por sí y en representación de Castillo y Asociados Limitada.

A continuación, la Presidenta dispone se invite [REDACTED] a ingresar a la audiencia de forma remota vía videoconferencia (Zoom), quien se incorpora a la Sesión en esta modalidad.

Luego de informarle el propósito de la audiencia y las condiciones en que se llevará a cabo, le concede la palabra [REDACTED] quien pasa a exponer sus alegaciones ante el Consejo dentro del tiempo conferido.

Habiendo concluido sus alegaciones ante el Consejo y siendo las 13:49 horas, se pone término a la audiencia.

Se deja constancia que la audiencia fue grabada por la Comisión y que el video pasó a formar parte integrante del expediente sancionatorio correspondiente.

9. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°310

Acuerdo N° 3:

Los Comisionados Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer y Sr. Augusto Iglesias Palau, acuerdan aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 310.

No concurre a la aprobación de la referida Acta la Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, por encontrarse en comisión de servicio en Marrakech, Marruecos, a la fecha de celebración de la Sesión antes señalada. Asimismo, el Comisionado Sr. Mauricio Larraín Errázuriz no concurre a su aprobación por encontrarse haciendo uso de su feriado legal en esa misma fecha.

10. Pronunciamiento en proceso sancionatorio seguido en contra de Banco Falabella

La Presidenta da cuenta al Consejo que mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] de [REDACTED] el Fiscal de la Unidad de Investigación remitió al Consejo de la CMF el informe final de investigación y expediente administrativo del procedimiento sancionatorio seguido en contra de Banco Falabella, a quien se le formuló cargos a través del Oficio Reservado UI [REDACTED] [REDACTED]

Atendido lo anterior, la Presidenta informa que el mismo 26 de agosto de 2022 se puso a disposición de los Comisionados los antecedentes del referido procedimiento administrativo sancionatorio. Además, indica que el Consejo recibió en audiencia a la defensa de la formulada de cargos el día 29 de septiembre de 2022, llevándose a cabo para estos efectos la Sesión Ordinaria N° 307 del Consejo de la CMF.

Por petición de la Presidenta, toma la palabra el Director General Jurídico, quien explica en detalle el procedimiento sancionatorio y su eventual resultado.

Revisados los antecedentes, los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, Sr. Mauricio Larraín Errázuriz y Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, se pronuncian sobre este procedimiento administrativo sancionatorio y resuelven aplicar a Banco Falabella la sanción de multa ascendente a 253 Unidades de Fomento por infracción a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley General de Bancos, en relación al Capítulo 4-2 de la Recopilación Actualizada de Normas y Capítulo D-2 del Compendio de Normas Contables, ambos de la CMF, y el Título III del Capítulo 3.1 del Compendio de Normas Monetarias y Financieras del Banco Central de Chile.

Los términos y fundamentos de la decisión adoptada, constarán en el acto administrativo correspondiente.

11.

A large black rectangular redaction box covers the majority of the page content, from approximately y=111 to y=885. The redaction is positioned in the center of the page, leaving a white margin on all four sides. The redaction is solid black and has a consistent thickness.

12. Informe de ejecución de acuerdos

La Presidenta, en cumplimiento del artículo 21 N° 3 del D.L. N° 3.538, da cuenta al Consejo que, en ejecución de los acuerdos adoptados, se dictaron los siguientes actos administrativos:

Acuerdos Ejecutados:

1. Minuta [REDACTED] de Secretaría General, que comunica al Área de Comunicación, Educación e Imagen la publicación de alertas en la página web del Servicio a objeto de informar al público respecto de los hechos a que se refieren los Oficios Reservados UI [REDACTED] según Acuerdo N° 3 adoptado en Sesión Ordinaria N° 310.
 2. Resolución Exenta N°6.874 de 20 de octubre de 2022, que ejecuta el Acuerdo N°7 adoptado en Sesión Ordinaria N°310, que aprueba suscribir el Memorandum of Understanding entre la University of Cambridge y la Comisión para el Mercado Financiero.
 3. Resolución Exenta N°6.908 de 21 de octubre de 2022, que ejecuta el Acuerdo N°3 adoptado en Sesión Ordinaria N°307, que aprueba la dictación de la Circular que modifica los Capítulos B-6 y B-7 del Compendio de Normas Contables, así como el informe normativo.

4. Resolución Exenta N°6.978 de 25 de octubre de 2022, que ejecuta el Acuerdo N°6 adoptado en Sesión Ordinaria N°310, que aprueba reconocer a la entidad "Chicago Mercantile Exchange, Inc." y a "London Clearing House" como entidades de contraparte central equivalentes de un tercer país para efectos de lo dispuesto en el numeral 3.5 del Capítulo 21-6 de la Recopilación Actualizada de Normas.
5. Resolución Exenta N°6.979 de 25 de octubre de 2022, que ejecuta el Acuerdo N°5 adoptado en Sesión Ordinaria N°310, que aprueba someter a consulta pública, a contar del día de su publicación y hasta el 25 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive, la propuesta normativa relativa a la evaluación de la suficiencia de la posición de liquidez de los bancos, así como el informe normativo.
6. Resolución Exenta N°7.054 de 27 de octubre de 2022, que ejecuta el Acuerdo N° 6 adoptado en Sesión Ordinaria N° 307, que deja sin efecto el Comité de Prevención de Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento del Terrorismo; modifica la Política y Manual de Prevención de Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento del Terrorismo de la Comisión; fija su texto refundido, y designa al Presidente del Comité de Probidad y Prevención de Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento del Terrorismo.

Acuerdos Pendientes de Ejecución:

1. Acuerdo N°3 adoptado en Sesión Ordinaria N° 308, que aprueba la emisión de la Circular que modifica las condiciones de envío del archivo de acreencias sujetas a caducidad, contenidas en el Capítulo 2-13 de la Recopilación Actualizada de Normas, junto a las instrucciones del nuevo archivo que se incorpora al Manual del Sistema de Información para Bancos, así como el informe normativo.
2. Lo resuelto en Sesión Ordinaria N°309, que aplica sanción de multa [REDACTED]
[REDACTED]
3. Lo resuelto en Sesión Ordinaria N°309, que rechaza los recursos de reposición interpuestos por Activa Administradora S.A., Aranaz Inversiones S.A. y Bureo S.A.
4. Acuerdo N°2 adoptado en Sesión Ordinaria N° 310, que aprueba efectuar denuncias ante el Ministerio Público respecto de los hechos contenidos en los Oficios Reservados UI [REDACTED] [REDACTED] por estimar que éstos podrían revestir caracteres de delitos.
5. Acuerdo N° 4 adoptado en Sesión Ordinaria N° 310, que aprueba la emisión de la Circular que actualiza la normativa sobre prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la no proliferación de armas de destrucción

masiva, aplicable a bancos, cooperativas y emisores de tarjetas de pago, acompañada de su respectivo informe normativo.

6. Lo resuelto en Sesión Ordinaria N°310, que resuelve cerrar sin sanción el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del [REDACTED]

El Consejo toma conocimiento de lo informado.

Finalmente, el Secretario General, en virtud del artículo 25 de la Normativa Interna de Funcionamiento, deja constancia que los Comisionados y demás participantes en la Sesión pudieron intervenir de forma simultánea e ininterrumpida y que su voluntad se manifestó y transmitió adecuadamente.

Siendo las 14:00 horas, se pone término a la Sesión.

11-01-2023

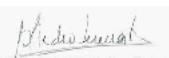


Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Firmado por: Solange Michelle Bernstein Jauregui

18-01-2023



Mauricio Larraín Errázuriz
Comisionado
Firmado por: Mauricio Larrain Errazuriz



Bernardita Piedrabuena Keymer
Comisionada
Firmado por: Bernardita Piedrabuena Keymer



Augusto Iglesias Palau
Comisionado
Firmado por: Augusto Alejandro Iglesias Palau

29-11-2022



Gerardo Bravo Riquelme
Secretario General
Firmado por: Gerardo Andres Bravo Riquelme